

producción obtenida en 1997 permite prever un comportamiento similar en la campaña 1997/98.

Sin embargo, las dificultades continúan respecto a la competitividad de nuestros arroces, a causa de las ventajas concedidas a terceros países en forma de contingente arancelarios de importación que, además de los ya tradicionales, se han consolidado en la Organización Mundial del Comercio derivados de la adhesión de los tres nuevos Estados miembros (63.000 Tm. de arroz blanco con derecho de importación cero, 20.000 Tm. de descascarillado con derecho de 88 ECU/Tm. y 80.000 Tm. de partido con reducción de 28 ECU/Tm. sobre el derecho establecido en la nomenclatura combinada).

Desde primeros de enero de 1997 se aplicaron medidas de salvaguardia respecto de las importaciones de arroz originario de los países y territorios de ultramar (PTU), que entran en la comunidad con derecho arancelario cero. Como vía de solución para paliar los problemas planteados por dichas importaciones así como las posibles desviaciones de arroz procedente de los países ACP a través de los PTU, por Decisión del Consejo, se estableció un contingente anual, a partir de 1998, conjunto de 160.000 Tm. en equivalente descascarillado de las que 35.000 Tm. se asignaban a los PTU en exclusividad.

1.3. Leguminosas

A modo de cuadro sinóptico aclaratorio se resumen a continuación las principales especies de leguminosas cuyo aprovechamiento principal es el grano, según sean de consumo humano o para alimentación animal. (Cuadro n.º 14).

Como es bien sabido, dentro del esquema de ayudas de la PAC no todas se incluyen en el mismo régimen e incluso existen especies que no perciben ayuda alguna.

Cuadro 15

SUPERFICIE DE LEGUMINOSAS. AÑOS 1992/1997

Superficie en miles de ha.	1992	1993	1994	1995	1996	1997 (1)
Garbanzos	44,0	41,4	77,4	97,8	147,8	112,7
Judías (2)	60,7	55,4	52,9	50,3	53,2	30,1
Lentejas	33,2	28,3	33,7	38,6	40,2	37,5
Totales	137,9	125,1	164,0	186,7	241,2	180,3
Índice (%)	100,0	90,7	118,9	135,4	174,9	130,7

(1) Provisional.

(2) Incluye las asociadas a mafz.

Cuadro 14

	Proteaginosas R. 1.765/92	Régimen específico R. 1.577/96	Sin apoyo alguno
CONSUMO HUMANO	Garbanzos	Lentejas	Alubias
ALIMENTACIÓN ANIMAL	Guisantes Habas y Haboncillos Altramuz dulce	Vezas Yeros	Algarroba Alholva Almorta

No se ha tenido en cuenta la soja, que aunque es una especie leguminosa, por su aprovechamiento se ha tratado en el apartado 1.2 de este capítulo, Oleaginosas.

1.3.1. Leguminosas pienso

Durante el año 1.997 la superficie ocupada por las especies leguminosas para alimentación animal (habas, guisantes proteaginosos, vezas, yeros, altramuces, etc.) ha sido de 428.400 ha., lo cual representa un descenso del 9% si se compara con el año 1996, aunque respecto al año 1995 representa un crecimiento del 42%.

La producción ha alcanzado las 276.500 Tm., con un rendimiento medio global para el conjunto de las especies de 0,645 Tm./ha. También el rendimiento ha descendido respecto a 1996 que fue de 0,72 Tm./ha.

1.3.2. Leguminosas para consumo humano

También la superficie cultivada de lentejas, garbanzos y judías, destinadas al consumo humano, han experimentado un descenso del 25% respecto a 1.996. (Cuadro n.º 15).

Las cifras globales de los seis últimos años para las tres especies consideradas son las reflejadas en el cuadro n.º 15, donde se observa que el mínimo con 125.100 ha. corresponde a 1.993.

1.3.3. Leguminosas grano con medidas específicas

Otras leguminosas grano de consumo humano y para pienso (lentejas, garbanzos, vezas y yeros) continúan con la ayuda especial por unidad de superficie, que comenzó en la campaña 1989/90.

Desde la campaña 1996/97 la legislación básica ha sido modificada sustancialmente en dos aspectos (Reglamento (CE) n.º 1577/96 del Consejo, de 30 de julio, y Reglamento (CE) n.º 1.644/96 de la Comisión de 30 de julio):

- Se elevó la SMG de 300.000 ha. a 400.000 ha., para toda la U.E. a 15.
- Si se produjera un rebasamiento de la SMG, se reduciría la ayuda de manera proporcional durante la propia campaña, manteniendo el equilibrio presupuestario. Ello obliga a que las comunicaciones entre los EE.MM. y la Comisión se realicen en unos plazos determinados de forma que el cálculo definitivo de la ayuda pueda decidirse en Comité de Gestión antes del 15 de noviembre de la campaña de comercialización en cuestión.

Pues bien, la campaña 1997/98, que es la segunda de aplicación del nuevo sistema, ha visto disminuidas las ayudas, al igual que ocurrió la pasada campaña. Solamente España reconoció solicitudes por una superficie de 458.402 ha., el resto de los países cultivó tan solo 35.757 ha: 22.000 ha. Italia, 7.000 ha. Grecia, 5.000 ha. Francia, y 1.000 ha. Portugal. Aunque la penalización de la ayuda ha sido considerable (19%), sin embargo ha resultado inferior a la de la anterior campaña que fue del 27%.

La ayuda definitiva para la campaña 1997/98 ha

sido de 146,51 ECU/ha. y el equivalente en moneda nacional 24.258 ptas./ha. Las ayudas totales para España por este concepto ascienden a 11.120 millones de pesetas. Las Comunidades Autónomas con mayor superficie ayudada son Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Castilla y León y Extremadura que representan el 97% aproximadamente.

La normativa española que establece el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas está regulada por la Orden de 26 de noviembre de 1996 (campaña 1997/98), y por la Orden de 27 de noviembre de 1997 (campaña 1998/99).

1.3.4. Ayudas

En el cuadro n.º 16 se recogen las ayudas correspondientes al sector de leguminosas grano con medidas específicas y su evolución durante las últimas campañas de comercialización.

1.3.5. Comercio exterior

Por lo que respecta a las leguminosas de consumo humano (lentejas, garbanzos y alubias), para la campaña 1996/97 ocurre algo semejante a las proteaginosas aunque el déficit no es tan elevado. Se han importado 113.130 toneladas por un valor de 12.603 millones de pesetas a un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 111 ptas./kg. Prácticamente la totalidad, salvo 280 toneladas, proceden de países terceros (México, Canadá, USA, Argentina y Turquía). Las exportaciones suman tan sólo 5.714 toneladas algo más de la mitad (57%) a la Unión Europea, y alcanzan un valor total de 754 millones de pesetas.

1.4. Forrajes desecados

De entre todas las especies forrajeras cultivadas, ninguna tiene la importancia superficial, productiva y económica como la alfalfa, que en el año

Cuadro 16

AYUDAS AL SECTOR LEGUMINOSAS GRANO. AÑOS 1993-1997

Lentejas, garbanzos, vezas y yeros	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98 (1)
Ayuda unitaria (ptas./ha.)	15.510	25.000	30.800	21.755	24.258
TOTAL AYUDAS (millones de ptas.)	1.594	4.704	10.495	11.652	11.120

(1) Provisional.